

Mérida, Yucatán a 21 de marzo del 2025

Dr. Alejandro Flores Nava

Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca

Estimado Comisionado, en seguimiento a los trabajos que estamos desarrollando y en un afán de contribuir con el próximo Sistema de Trazabilidad que estará implementando la CONAPESCA, queremos comentarle algunas inquietudes que tenemos los socios del FIP de mero y negrillo de Yucatán, que esperamos le sean de utilidad. Reiteramos nuestro apoyo para colaborar en la mejora continua de los procesos que nos llevan a una pesca mas sustentable y un sector pesquero fuerte y socialmente responsable. Considerando lo anterior, reiteramos en que es de nuestro interés que el sistema de trazabilidad de productos acuícolas y pesqueros sea una herramienta que eficiente y facilite los procesos. Para tal fin, consideramos necesario resolver algunos temas operativos a los que nos enfrentamos continuamente, mismos que son enlistados a continuación:

- ❖ Algunas de las fracciones arancelarias de los sistemas en México no están armonizadas entre sí, lo que provoca que la factura y el Certificado de Origen, no coincida con el Certificado Sanitario y de Pesca Legal. Esto tiene implicaciones directas para las exportaciones tanto en el sistema europeo como en el sistema de los Estados Unidos y China.
- ❖ Al realizar las exportaciones a Estados Unidos los listados de la NOAA y los catálogos disponibles en la CONAPESCA no coinciden.
- ❖ En la actualidad para las exportaciones se requiere factura, anexo especial para la agencia aduanal con datos de exportación, Certificado de Origen, Carta Porte, Guía de Pesca, SIMP para la NOAA, Certificado de Admisibilidad en caso de que el producto sea procesado. Algunos de estos documentos no están armonizados o no cumplen con los requisitos necesarios para incluir toda la información. El documento que consideramos especialmente relevante es la Guía de Pesca ya que contiene mucha información de la cadena de valor. En muchos casos, para sacar un embarque se deben incluir hasta alrededor de 100 documentos que amparan la legal procedencia (facturas de compra, avisos de arribo, permisos de pesca, inventarios, y guías de pesca en caso de venir de otro estado) imposibles de incluir ya que no se cuenta con el espacio suficiente para hacerlo.
- ❖ Nos preocupa especialmente como se enfrentará en este sistema el tema de los procesados, por ejemplo, filetes y subproductos (cachetes, pechos y cabezas) para su descuento en las facturas. Esto será especialmente relevante cuando solo se



Centro en Pro del Desarrollo de la Pesca Sustentable
RFC CPD150925D40 - Mérida, Yucatán - México (CP 97205)
Asociada a CeDePesca - Latinoamérica
Registro UICN como ONG Latinoamericana N°24.878

- embarque una parte de un aviso de arribo o una factura de compra de producto.
- ❖ En la comercialización de productos pesqueros y acuícolas es fundamental el tiempo de obtención de los documentos oficiales, en especial al trabajar productos frescos, actualmente los tiempos y horarios de las gestiones en las oficinas de pesca representan un reto al no poder cumplir con las expectativas del sector pesquero.
 - ❖ Consideramos necesario que se lleven a cabo reuniones de trabajo entre los exportadores de cada región de México, la CONAPESCA, representantes de las Secretarías involucradas y reuniones paralelas con la NOAA y la FDA, para solventar todos estos retos administrativos, en las cuales nos gustaría mucho participar y exponer la problemática.

Una vez más, nos ponemos a sus órdenes para colaborar en fortalecer esta iniciativa,

Atentamente,

Rudy Abad
Pescados y Mariscos del Caribe
Socio del FIP

Víctor Zacarías
Grupo Zaso
Socio del FIP

Enrique Sánchez Sánchez
Encervsa
Socio del FIP

Edwin Vázquez
Pescados y Mas
Socio del Fip

Pablo Caballero
Gulf Fresh

Minerva Alonso
CeDePesca



Centro en Pro del Desarrollo de la Pesca Sustentable
RFC CPD150925D40 - Mérida, Yucatán - México (CP 97205)
Asociada a CeDePesca - Latinoamérica
Registro UICN como ONG Latinoamericana N°24.878

Socio Fip

Coordinadora del FIP

Anexo I Algunos ejemplos concretos de lo expuesto anteriormente,

- ❖ Los pescados conocidos como rubia y canané, en el caso de la Rubia (aparece Rubio en el listado de CONAPESCA) cuenta con dos nombres científicos, uno de ellos correcto. El otro corresponde al del canané y se repite en el canané.
- ❖ Al entrar al catálogo de la Secretaría de Hacienda la fracción arancelaria correspondiente a pulpo no está homologada con el resto del mundo, mucho menos la de *Octopus americanus*. Por lo anterior, la factura y el certificado de origen cuentan con una fracción arancelaria (catálogo de la Secretaría De Hacienda) y el Certificado Sanitario y el Certificado de Pesca Legal cuenta con otras fracciones arancelarias diferentes, mismas que son vigentes en otros países.
- ❖ Durante meses *Callinectes sapidus* no podía arribarse, ya que solo aparecía como especie no objetivo. Durante ese tiempo tuvo que ser registrada como *Callinectes spp*, lo cual representa un reto comercial ya que para ser Blue Crab en Estados Unidos, debe estar registrada como *Callinectes sapidus*.
- ❖ En el catálogo de la CONAPESCA no existe la especie *Hyporthodus nieveatus*, en inglés Snowy grouper conocida como localmente como mero plata. Para su exportación se debe utilizar alguna otra especie cercana.
- ❖ La especie Corvinato, *Lopholatilus chamaeleonticeps* no aparece en el listado de la CONAPESCA. Una especie comúnmente comercializada en la zona.
- ❖ La especie conocida como abadejo, cuyo nombre científico es *Mycteroperca microlepis*, Gag en inglés, no aparece en el listado de la CONAPESCA. En cambio aparece como abadejo la especie *Epinephelus drummondhayi* (Kitty Michell en inglés) conocido como mero pinto en esta región.
- ❖ Actualmente en la base de datos de CONAPESCA, no aparece la especie *Epinephelus morio* (mero rojo), solo aparece *Epinephelus spp*.
- ❖ En la base de datos de CONAPESCA, no aparece el huachinango salvo como *Lutjanus spp*, cuando el nombre completo de la especie es *Lutjanus campechanus*.
- ❖ La especie *Lutjanus analis* conocida como Mutton snapper en inglés y en español como cubera, no aparece en el listado de la CONAPESCA.



Centro en Pro del Desarrollo de la Pesca Sustentable
RFC CPD150925D40 - Mérida, Yucatán - México (CP 97205)
Asociada a CeDePesca - Latinoamérica
Registro UICN como ONG Latinoamericana N°24.878